



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

JUNTA ELECTORAL FAMAFA

ACTA N° 14

**OFICIALIZACIÓN DE LA LISTA DE CANDIDATOS/AS "GURI – LA
BISAGRA", N.º 17
(CONSEJEROS/AS – CLAUSTRO ESTUDIANTIL)**

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAFA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 10 hs del día veinticuatro (24) de abril de 2019 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución Decanal N° 102/2019 *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad. Encontrándose ausente la Dra. Mirta IRIONDO en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional. Atento a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 35/2019 y la Ordenanza HCS N.º 11/2018 se procede a considerar el siguiente temario:-

VISTO

El expediente EXP-UNC: 16336/2019 en el cual se registra la presentación del Sr. Nicolás JARES (DNI: 34.193.133), apoderado de la agrupación de estudiantes denominada "GURI - La Bisagra", N.º 17 y 7, reconocida como asociación por esta Junta Electoral en el Acta N.º 4 del 10 de abril de 2019.-

La nota presentada por el Sr. Jares el 15 de abril de 2019 con la lista de candidatos/as para consejeros/as por el claustro de estudiantes de la FAMAFA para las próximas elecciones a celebrarse el 16 de mayo de 2019.-

Lo establecido en el Art. 25 del Estatuto de la UNC.-

Lo prescripto en el Anexo Único de la Ordenanza HCS N.º 11/2018 y la Resolución Rectoral N° 35/2019

CONSIDERANDO

Que los/as integrantes del listado de candidatos/as a consejeros/as presentado por el apoderado de la asociación "La Bisagra – GURI", tanto titulares, como suplentes, cumplen con lo establecido en el normativa vigente.-

Que en la nota presentada el 16 de abril de 2019 el apoderado de la mencionada asociación también solicitó que la lista de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

de la FAMAF de "GURI – La Bisagra", N.º 17, acompañe a la lista de candidatos/as a consiliarios/as de la agrupación/asociación "Estudiantes por la Universidad Pública" número 7, presentada ante la Junta Electoral de la UNC.-

SE RESUELVE

- 1) OFICIALIZAR la lista de candidatos/as para consejeros/as de la FAMAF de la agrupación "La Bisagra – GURI", N.º 17, cuyo detalle se consigna a continuación, presentada por su apoderado, el Sr. Nicolás JARES para las elecciones a realizarse el 16 de mayo de 2019.-

CANDIDATOS/AS TITULARES

María Clara GORÍN	DNI: 37.078.526
Santiago Agustín ACOSTA	DNI: 36.983.386
Dayana Stefanía ÁLVAREZ	DNI: 40.815.004
Eduardo Alberto CASTRO LUNA	DNI: 40.419.426
Marina PALACIO	DNI: 40.904.939
Tomás ULLA	DNI: 39.422.380

CANDIDATOS/AS SUPLENTE

María Lucía GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	DNI: 40.729.261
Andrés VILLAGRA DE LA FUENTE	DNI: 39.609.944
María José DOMENECH	DNI: 41.115.260
Felipe GONZÁLEZ	DNI: 38.646.995
María Pía BRUGO	DNI: 39.444.269
Agustín RODRIGUEZ	DNI: 37.457.141

- 2) COMUNICAR a la Junta Electoral de la UNC que en la boleta para votar, la lista en cuestión debe ser identificada únicamente con la denominación "**GURI – La Bisagra**", el número **17** y el color **naranja** con el siguiente código **CMYK: C:3; M:45; Y:100; K:0**.-
- 3) REQUERIR a la Junta Electoral de la UNC que la lista oficializada por la presente, acompañe a la lista de candidatos/as a consiliarios/as "**Estudiantes por la Universidad Pública**", número **7**, presentada ante dicha Junta Electoral.-
- 4) INFORMAR a la Junta Electoral de la UNC que los otros elementos distintivos reservados por la agrupación "**GURI – La Bisagra**" son:



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

- a) Nombres: "Somos lo que hacemos para cambiar lo que somos", "para que la universidad se vuelva pueblo" "para que la universidad sea científica y la ciencia popular", "luchar por una utopía es en parte construirla", "Recuperando lo nuestro", "El conducto", "Vengo a proponerles un sueño", "el mundo se esta poniendo peligroso, no por los que hacen el mal, sino por los que se sientan a ver que pasa", "construyendo la organización, organizando el cambio y cambiando la realidad", "lo necesario siempre es posible", "patria o paper", "lo imposible solo tarda un poco más", "seamos realistas, pidamos lo imposible", construyendo la Universidad del Pueblo", "La Juventud viene a hacerse cargo", "La Juventud se hace parte, construyamos la Universidad del Pueblo", "Gradiente", "Arcilla", "Tinkunaco", "Ketzal", "La Revuelta", "La Revuelta de Derecho", "Contrapiso", "Quimera", "Enlace", "dOs puntOs", "dOs puntos de la FFyH", "dOs puntOs Artes" "GURI", "Binómica", "La Bisagra de Económicas", "Bisagro", "La Bisagra de Lenguas", "La Bisagra — Odontología", "La Bisagra", "Movimiento Universitario Independiente", "Asociación Libre", "Libre Asociación", "Inconsciente Colectivo", "lo primero que se te viene a la cabeza", "la acción no debe ser una reacción, sino una creación", "El Encuentro", "MPE", "Movimiento de Participación Estudiantil", "Camilo Cienfuegos", "La patria es la América", "Derechos Estudiantiles", "Régimen para estudiantes trabajadores/as y/o con niños/as a cargo", "Código de Faltas", "Juventud nacional y popular", "Juventud del proyecto nacional y popular", "Nacional y Popular", "Movimiento Estudiantil Nacional y Popular", "Movimiento Universitario Nacional y Popular", "Frente Universitario Nacional y Popular", "Frente Estudiantil Nacional y Popular", "Frente Agustín Tosco", "Estudiantes por la Universidad Pública", "Egresados por la Universidad Pública" .-
- b) Colores: Naranja y verde y sus combinaciones, y a los efectos de la impresión de la Boleta Única hace reserva del color naranja con el siguiente código CMYK: C:3; M:45; Y:100; K:0.-

5) Notifíquese

Siendo las 10:30 hs. se da por concluido este acto, procediéndose a firmar la presente acta en el lugar y fecha indicados *ut supra*.

Magdalena BROCCA

Fernando FANTINO

Carlos DE LA VEGA